



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:61315/2016

VISTO lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Resolución HCD 43/2018, en el sentido de dejar sin efecto el llamado a concurso público, de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva para la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia "A" del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la citada Facultad, aprobado por RHCS N° 153/2017; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Resolución HCD 43/2018 y, en consecuencia, dejar sin efecto el llamado a concurso público, de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva para la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia "A" del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la citada Facultad, aprobado por RHCS N° 153/2017.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

sl

